

**EMPODUITAMA S.A. ESP
INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2.016**

ADENDA NÚMERO CINCO

Por medio de la cual se requieren unos documentos subsanables y se modifica el cronograma del procedimiento de escogencia:

1. Considerando la observación número 5.1 presentada por el oferente UNIÓN TEMPORAL DUITAMA 2016-2019 se solicita al oferente ECOFLORA SAS presentar el siguiente documento subsanable: Formato del documento anticorrupción de que trata el pliego de condiciones, suscrito por el oferente.
2. Considerando la observación presentada por el oferente UNIÓN TEMPORAL BOSQUES Y MADERAS se solicita al oferente ECOFLORA SAS presentar los siguientes documentos subsanables: Licencia de tránsito, tarjeta de propiedad del vehículo VDO381 y copia legible de la tarjeta de propiedad del vehículo VDN713.

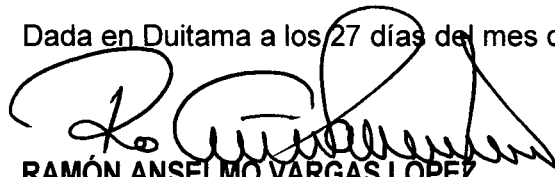
Se solicita esta subsanación en este momento dado que la ausencia de estos documentos no había sido previamente advertida al oferente en el acta de evaluación.

El plazo para subsanar vence el día 28 de noviembre a las 3 PM; en caso de no allegarse tales documentos, la oferta será rechazada.

Teniendo en cuenta este plazo de subsanación, a partir de la publicación de esta adenda, el cronograma quedará así:

	FECHA	LUGAR
Acto administrativo de adjudicación y respuesta a observaciones y Notificación y Publicación	29 de diciembre	www.empoduitama.com
Pago de la diferencia económica a favor de EMPODUITAMA y suscripción del contrato	30 de diciembre	Sede de la entidad

Dada en Duitama a los 27 días del mes de diciembre de 2.016.



RAMÓN ANSELMO VARGAS LOPEZ
Gerente General



EDITH YESENIA RUIZ MORALES
Jefe Oficina Jurídica

Visto bueno:

ÁLVARO DARÍO BECERRA SALAZAR
Asesor Externo Contratación